

APPB- UCG-021/2016

Marzo, 09 del 2016

Doctor.
Vicente Guzmán Barbofó
Gerente General
Presente

Asunto:
Rendición de Cuentas 2015
Alta Prioridad

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12/2015, resolvió en su Art. 1, definir las fases del proceso metodológico de Rendición de cuentas: Fase I: Elaboración del informe de rendición de cuentas; Fase II: Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas; y, Fase III: Entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

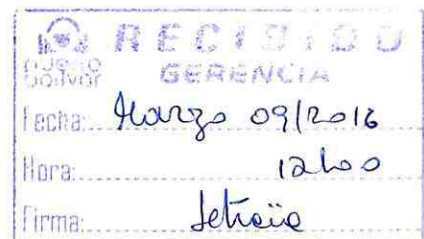
En tal sentido, remito a usted para su respectiva revisión, proyecto del Informe Técnico preliminar para la Rendición de Cuentas del ejercicio económico 2015, mismo que contiene:

- I. Antecedentes
- II. Prestación de Servicios: Movimiento Portuario
- III. Planificación: Articulación políticas públicas – Objetivos Estratégicos – Operativos.
- IV. Ejecución POA – PRESUPUESTO.
- V. Procesos de Contratación – PAC 2015
- VI. Logros Institucionales en el año 2015

Rendición de Cuentas, cuya audiencia y/o evento público para presentación del informe, se realizará el 24 de marzo del 2016, a las 10 H00 en el Centro de Capacitación de la Entidad; y, cuya logística deberá sujetarse a lo dispuesto por su autoridad en agenda de trabajo y planificación y distribución de actividades, según consta en el Cronograma de rendición de cuentas para el año 2015, en el cual se deberá cumplir con el principio de austeridad, “cero costo”, así como no incurrir en prácticas o acciones de proselitismo, según lo dispuesto en el artículo 3, de la Resolución antes citada; y, observando lo estipulado en Decreto Ejecutivo No. 647, del 25 de marzo del 2015.

Atentamente,

Mgs. José Zambrano Matamoros, Ing.
Jefe Unidad de Control de Gestión



Adj.: Cronograma de rendición de cuentas y Decreto Presidencial 647
c.c.: Jefes Departamentales, Unidad, Secretaria General y Archivo

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 204 de la Constitución de la República, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación

Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala: "...se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

Que el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana estatuye que le corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, "... establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social."

Que dadas las circunstancias de disminución del precio del barril de petróleo y la apreciación del dólar respecto a otras divisas, se ha producido una disminución de ingresos del Presupuesto General del Estado, por lo que hay que tomar medidas de austeridad;

En ejercicio de la atribución que le confiere el número 5 del artículo 147 de la Constitución.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- El proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e Institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, la interacción dispuesta en esta norma será mediante la publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades y habrá una retroalimentación de los ciudadanos a través de los mismos portales institucionales; y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales.

Por lo tanto, se prescindirá de la organización de eventos destinados al fin exclusivo de rendición de cuentas y se evitará la contratación de artistas para estos actos.

ARTICULO 2.- Requerir del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que considere el diseñar el mecanismo de rendición de cuentas con los criterios que se expresan en el artículo 1 del presente decreto para todo el sector público.

Nº 647.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

ARTÍCULO 3.- Solicitar de la Contraloría General del Estado a formular el control de los eventos de rendición de cuentas, según los criterios indicados en el artículo 1 del presente decreto ejecutivo, a todo el sector público.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito en el Palacio Nacional, a 25 de marzo de 2015.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

I. ANTECEDENTES

Dado a su ubicación estratégica y de acuerdo a las estadísticas de exportación, es el segundo Puerto en el Ecuador, que facilita el comercio internacional en el área de su influencia, conectándose con los mercados tanto alrededor de su zona geográfica, como con el norte del Perú y los de Estados Unidos y Europa. Por ser la Provincia de El Oro productor principalmente de banano, el Puerto es especializado en ésta carga cautiva, cuyas exportaciones representan el 95 % del total de la carga que se moviliza por el mismo, debido a ello cuenta con la infraestructura necesaria para la manipulación y movilización del banano, así como también de otro tipos de carga de exportación como: mariscos, frutas y de importación, como bobinas de papel, abonos, fertilizantes, vehículos, maquinarias, y repuestos.

I.1.- UBICACIÓN INSTITUCIONAL:

Ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, parroquia de Puerto Bolívar, a la entrada del canal Santa Rosa, al sur del Golfo de Guayaquil y protegida por la Isla Jambelí. A 4.5 millas náuticas, desde la boya de mar hasta sus muelles, por ésta razón no es afectado por el oleaje; y, a 13 millas náuticas de las rutas de tráfico internacional que enlazan el paso del canal de Panamá con el resto del mundo.

I.2.- MISION Y VISION DE APPB:

MISION

OFRECER SERVICIOS LOGISTICOS EFICIENTES PARA LA TRANSPORTACION DE PRODUCTOS, CON RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA DE CALIDAD, ARTICULANDO A LA REGION SUR CON EL MERCADO MUNDIAL.

VISION

EN EL AÑO 2025, ES UN PUERTO MULTIPROPOSITO CONVERTIDO EN UN NODO LOGISTICO ACORDE A LAS NORMAS INTERNACIONALES, CON VENTAJAS COMPETITIVAS AL SERVICIO DEL COMERCIO EXTERIOR, QUE CONTRIBUYA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL AL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA REGION Y EL PAIS.

I.3.- AREA DE INFLUENCIA:

El Hinterland geográfico y comercial, lo constituyen el sector del austro ecuatoriano, las Provincias de El Oro, Loja, Azuay, Cañar y Zamora Chinchipe, así como también el sector más cercano de las provincias del Guayas, Morona Santiago y el Sector Norte de Perú.

El Foreland geográfico y comercial, lo constituye la puerta de entrada y salida de un importante flujo comercial hacia y desde los mercados del Asia- Pacífico y la costa oeste de Estados Unidos; y, a través del Canal de Panamá, se conecta con la costa Este de Estados Unidos y Europa y los países Africanos y del Medio Oriente. Importando y exportando a países como Estados Unidos, Canadá, España, Polonia, Bélgica, Rusia, Holanda, Inglaterra, Portugal, Alemania, Italia, Rusia, Siria, Yugoslavia, China, Panamá, Costa Rica, Guatemala.

II. PRESTACION DE SERVICIOS, MOVIMIENTO PORTUARIO

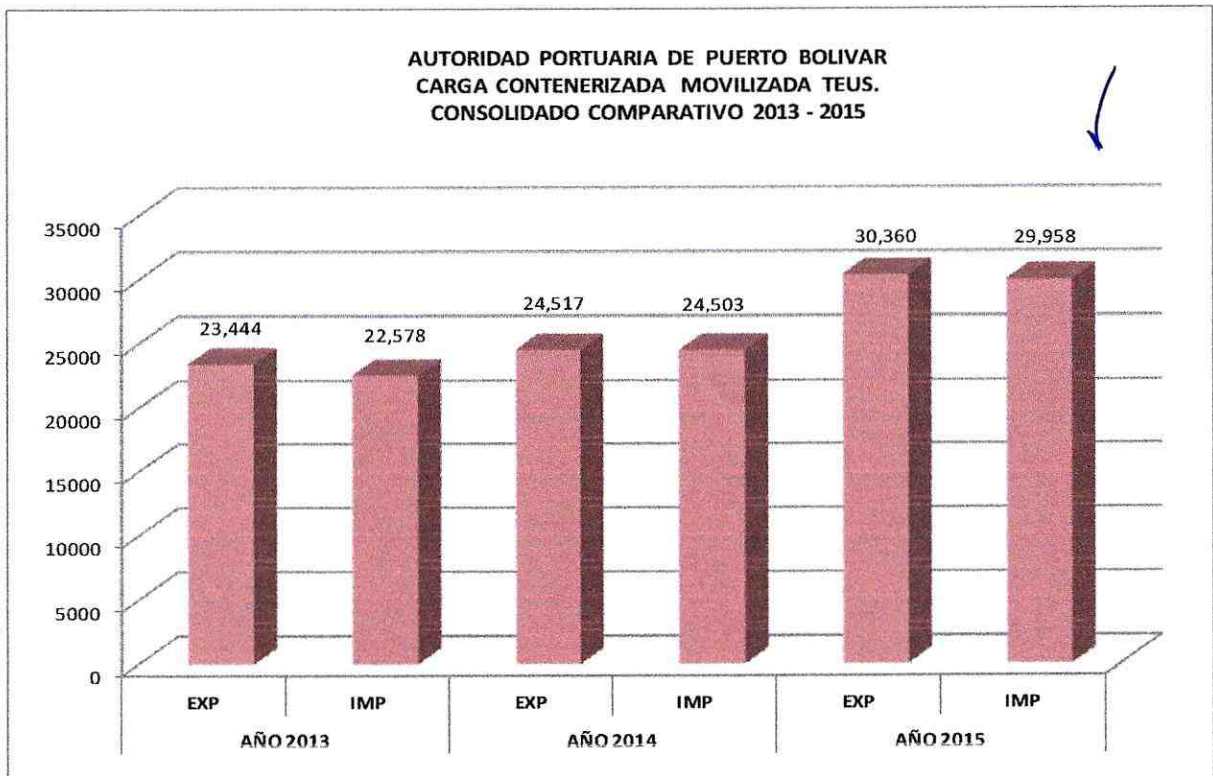
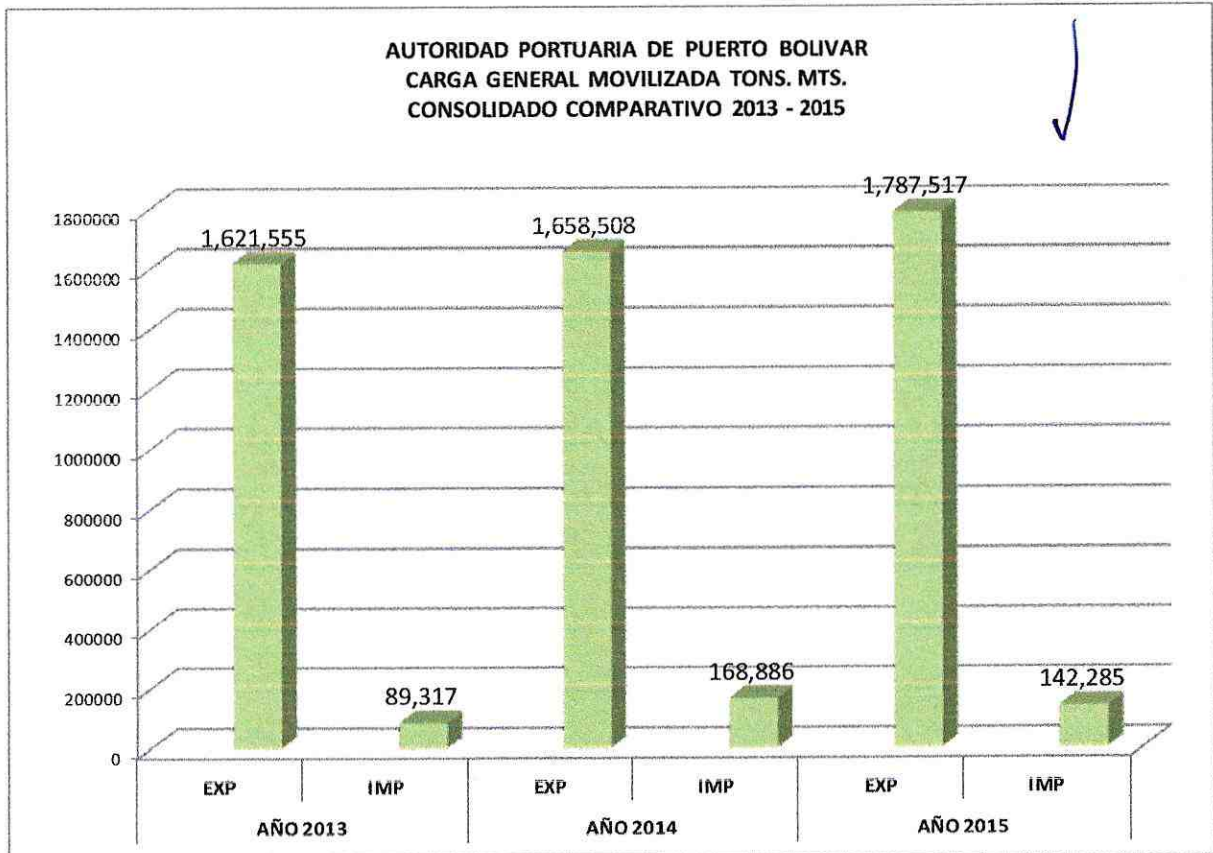
Los recursos económicos que genera Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, provienen de la prestación de los servicios portuarios, que principalmente comprenden operaciones previas al atraque o zarpe del buque, los procesos que se efectúan al arribo y zarpe del buque, la manipulación de la mercancía en su paso por el puerto; es decir, las maniobras o movimientos que se realizan en el traslado de las mercancías desde el buque al Puerto y viceversa.

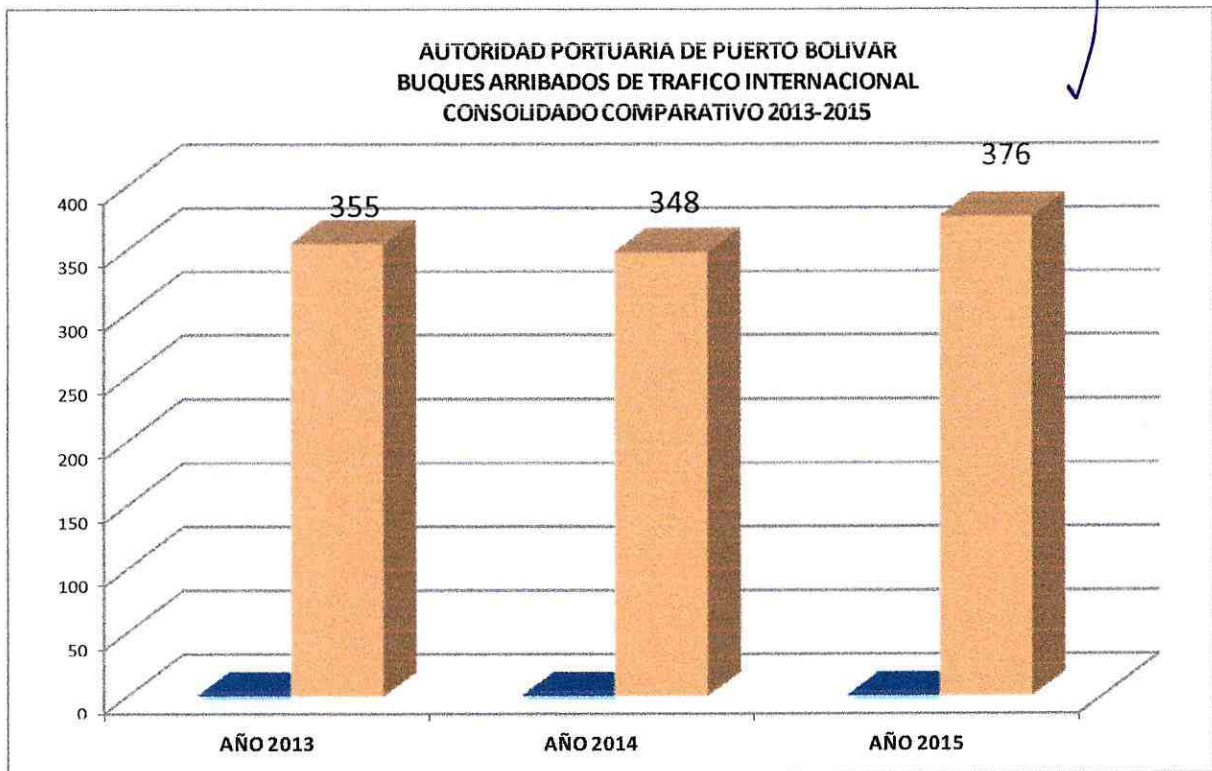
Los servicios portuarios son delegados por el Puerto mediante Permisos de Operaciones a las Empresas de Operadores Portuarios de Buque, que ofrecen servicios de remolques, prácticos y lancha; Operadores Portuarios de Carga, que ofrecen servicios de carga y descarga, depósito y almacenaje, movilización de carga, porteo y a las Empresas de Servicios Conexos, que ofrecen una gran variedad de servicios logísticos, como el aprovisionamiento de agua, víveres, desalojo de desperdicios, mantenimiento, atendiendo la demanda que se genera en torno a las operaciones portuarias.

El movimiento de carga, importaciones y exportaciones y de naves que ha mantenido el Puerto durante el año 2015; y, comparativo 2014 – 2015, se aprecia en los gráficos los que reflejan: disminución en la carga de importación, por cuanto no se registró movimiento de carga al granel; no obstante hubo incremento en carga general de varias importaciones; así como también incremento en la carga de exportación, principalmente en los rubros de carga al granel y carga contenerizada e incremento en el número de naves; resultados aproximados a los montos estimados en base a la tendencia de crecimiento acumulado para el periodo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR						
MOVIMIENTO DE CARGA - NAVES e INGRESOS						
CUADROS COMPARATIVOS AÑOS 2013 AL 2015						
DENOMINACION/ AÑOS	2013 Ejecutado	2014 Ejecutado	2015		Variación Porcentaje	
			Programadas: Al 31-12/2015	Ejecutado: Al 31-12/2015	Ref. 2015 Programado - Ejecutado	Ref. 2014 -2015 Ejecutado
CARGA T.M.	1,710,872.00	1,827,394.00	1,941,871.00	1,929,802.00	(0.62)	5.31
Importación	89,317.00	168,886.00	168,906.00	142,285.00	(15.76)	(18.70)
Exportación	1,621,555.00	1,658,508.00	1,772,965.00	1,787,517.00	0.82	7.22
NAVES	355.00	348.00	387.00	376.00	(2.84)	7.45
INGRESOS	9,132,263.52	10,009,848.58	12,585,282.00	12,582,042.23	(0.03)	20.44

UNIDAD DE CONTROL DE GESTION





III. PLANIFICACION: ARTICULACION POLITICAS PUBLICAS – OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS

SENPLADES, contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, mismas que deben estar alineadas a los principios y políticas del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2013-2017 y que comprenden 12 objetivos estratégicos nacionales, de los cuales la Entidad está alineado al Objetivo 10, Política 10.9, según se aprecia en el siguiente cuadro:

ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS	DESCRIPCION
Objetivo 10	Impulsar la Transformación de la matriz productiva
Política 10.9: Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza	b) Fomentar la inversión en logística, transporte e infraestructura y telecomunicaciones para fortalecer la comercialización de la producción nacional, fomentar las actividades encadenadas a las industrias básicas y crear condiciones locales a nivel tecnológico y organizacional, con pertinencia cultural y ambiental, garantizando la inclusión y sostenibilidad
	d) Fomentar un sistema integral logístico de comercialización y transporte marítimo que se ajuste a la planificación nacional y a las demandas internacionales y;
	g) fortalecer y ampliar el acceso al servicio de transporte multimodal, facilitando la movilidad de pasajeros y mercancías.

III.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos Estratégicos Institucionales que se definieron y que constan en la herramienta de Gobierno por Resultado (GPR), son los siguientes:

- 1) Incrementar la calidad y eficiencia de servicios portuarios a los buques y a las cargas.
- 2) Fortalecer las capacidades institucionales (Incrementar el uso eficiente del presupuesto e Incrementar el desarrollo del Talento Humano de APPB)
- 3) Incrementar los niveles de seguridad integral en el Puerto
- 4) Reducir la contaminación ambiental de la instalación Portuaria.

III.II EJECUCION OBJETIVOS ESTRATEGICOS - OPERATIVOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCIÓN			RESULTADOS
		Indicador que aporta al cumplimiento del Objetivo Estratégico	Programado	Resultado alcanzado en porcentaje	
Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios a los buques y a las cargas	Incrementar la eficiencia de la gestión de la dirección de operaciones mediante; la revisión y actualización de las normativas interna para la regulación y control de operaciones portuarias; y, la supervisión y control oportuno de los servicios que prestan los operadores portuarios a los clientes del puerto.	Tasa de Ocupación de muelles	0.78	0.81%	Control del uso de las instalaciones físicas de infraestructura Portuaria y mejora de los servicios logísticos a los buques y a las cargas tanto de importación como de exportación
		Productividad media de buque atracado	54	57.37%	
Fortalecer las capacidades institucionales	Incrementar la eficiencia en los servicios y productos de la Gestión Financiera mediante la optimización del control sobre la ejecución presupuestaria; el pago de las obligaciones de la institución	Porcentaje ejecución presupuestaria inversión	100	100.00%	Ejecución del 100 % del monto asignado a obras de inversión
	Implementar la eficiencia de la gestión de la dirección de Administración de talento humano MEDIANTE la elaboración y ejecución del plan anual de capacitación de personal; la planificación del Talento Humano; la actualización y el mejoramiento de los procesos administrativo	Porcentaje cumplimiento Plan Anual de Capacitación	100	12.00%	Se ejecutó el 12 % de lo planificado, por reprogramación presupuestaria. Meta no reprogramada en GPR.
		Porcentaje de Personal con nombramiento	90	97%	Se ejecutó el 97 % de los concursos de méritos y oposición planificados
Incrementar los niveles de seguridad integral en el Puerto	Reducir accidentes laborales e incidentes de protección MEDIANTE la implementación y aplicación de programas de inducción al personal de las empresas operadoras que laboran en las instalaciones portuarias; y el control a las personas, vehículo y maquinarias que ingresan al puerto, con respecto a aplicación de las medidas de seguridad física e industrial, conforme lo establecen las normas de seguridad BASC y el Código PBIP.	Número de incidentes de protección	3	3	Mejorar procedimientos de la Gestión de Protección, para el control y prevención de incidentes, durante la operación
		Número de accidentes laborales	15	15	Mejorar procedimientos de la Gestión de Protección, para el control y prevención de accidentes, durante la operación portuaria; Resultado 10
Reducir la contaminación ambiental en la instalación portuaria	Incrementar la eficiencia de la dirección de gestión ambiental MEDIANTE; la actualización y ejecución de los planes de medidas ambientales de prevención, monitoreo, mitigación, seguimiento, capacitación y medidas comunitarias	Número kg. de recolección de desechos sólidos no peligrosos	1840	1830 Kg.	En monitoreos ambientales se constata reducción de desechos sólidos, de contaminación sonora, gases disueltas en el aire
		Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en el agua (ppm)	0.28	0.30	

Con excepción de lo relacionado al plan anual de capacitación, cuya meta no se cumplió por reprogramaciones presupuestarias que no fueron actualizadas en GPR, según se aprecia en cuadro precedente el aporte de las actividades planificadas por la Entidad, indica que la gestión realizada por cada una de las Unidades administrativas se encuentra enfocadas en el cumplimiento de los objetivos.

IV.

EJECUCION POA – PRESUPUESTO

El presupuesto se sustenta en el Plan Operativo Anual y Plurianual Institucional, mismos que constituyen el nexo que permite vincular los Objetivos y metas definidos en los Planes, con las metas y resultados del programa incorporado en el presupuesto, el cual fue habilitado por el Ministerio de Finanzas a través del sistema e-SIGEF, el 02 de enero del 2015.

El Presupuesto de ingresos por el monto de USD. 11 199 996,00, aprobado con recursos de autogestión, USD 65 458,00 más que el monto que la Entidad hizo constar en proforma presupuestaria; y, no se aprobaron los recursos con fuente fiscal.

El Presupuesto de gastos por el monto de USD. 12 140 770,68, aprobado con fuente de financiamiento fiscal, para Gastos Corrientes USD. 4 398 807,68 y para Gastos de Inversión USD. 7 741 963,00, no se asignaron recursos para Gastos de Capital, por lo que fue necesario realizar un ajuste al Plan Operativo Anual Institucional y al Plan Anual de Contrataciones.

Durante el año 2015, se aplicaron varias reformas a fin de atender las obligaciones institucionales y requerimientos realizados por diferentes unidades administrativas para la operatividad Institucional, en función del presupuesto aprobado.

Los montos iniciales y finales del presupuesto asignado al Plan Operativo Anual, durante el ejercicio económico 2015, así como también los montos ejecutados a diciembre del 2015, con sus respectivos porcentajes de ejecución, se los aprecia en el siguiente cuadro:

Concepto	Presupuesto Codificado al 01-01/2015	Presupuesto Codificado al 31-12-2015	Presupuesto Ejecutado al 31-12-2015	Porcentaje ejecutado
INGRESOS	11,199,996.00	14,092,427.35	14,089,187.58	99.98
GASTOS	12,140,770.68	11,872,800.00	11,622,392.76	97.89

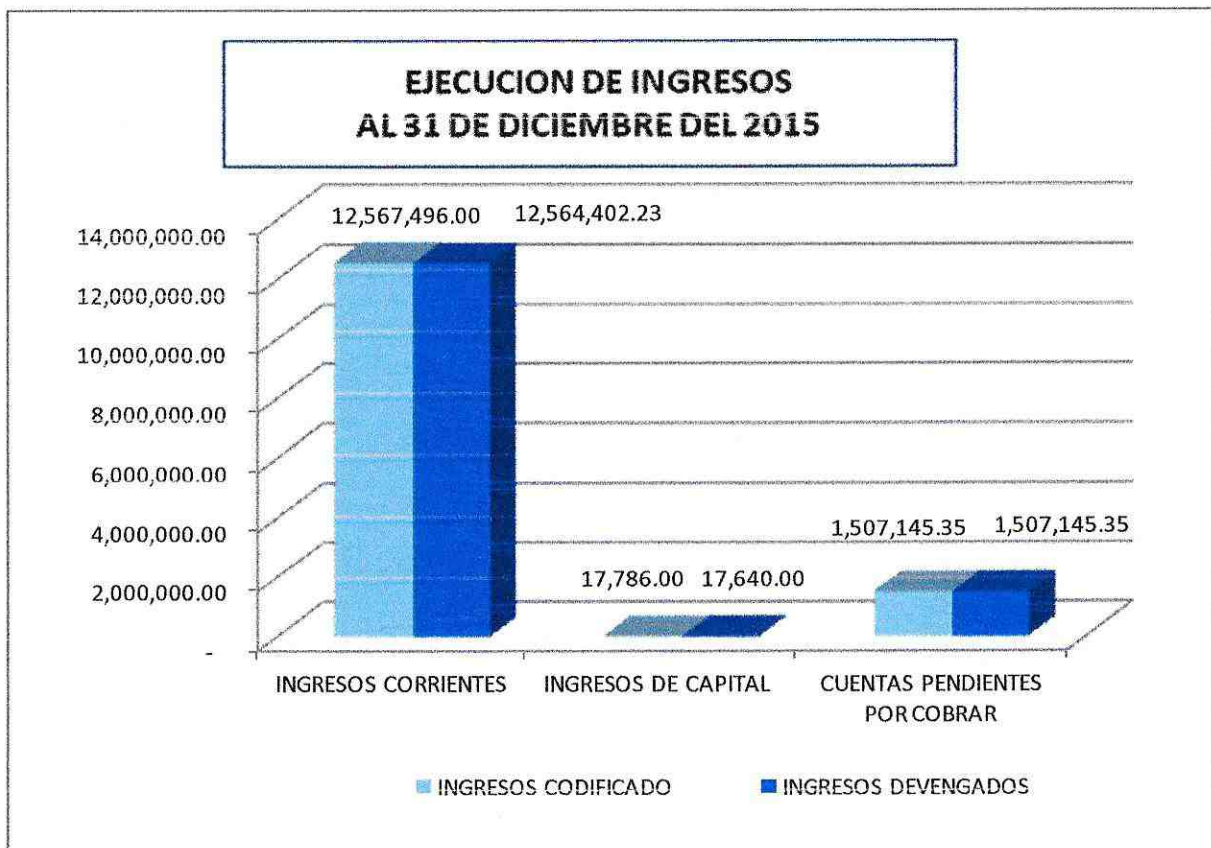
INGRESOS

De los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2015, el 89,18 % corresponden a Ingresos Corrientes, recaudados por autogestión, provenientes del cobro de tasas portuarias, por uso de infraestructura y por facilidades prestadas a las cargas y naves de tráfico internacional; el 0.13 % corresponden a Ingresos de Capital, por ventas de activos fijos de la entidad; y, el 10.70 % corresponden al rubro de cuentas pendientes por cobrar, de cobro a terceros y por anticipos de fondos del ejercicio fiscal anterior; cuya ejecución con relación al monto devengado en cada rubro, se aprecia en el siguiente cuadro:

UNIDAD DE CONTROL DE GESTION

CONCEPTO	INGRESOS CODIFICADO AL 31-12/2015	INGRESOS DEVENGADOS AL 31-12/2015	%
INGRESOS CORRIENTES	12,567,496.00	12,564,402.23	99.98
TASAS Y CONTRIBUCIONES	12,205,916.00	12,208,913.42	100.02
RENTA DE INVERSIONES	356,580.00	349,849.38	98.11
OTROS INGRESOS	5,000.00	5,639.43	112.79
INGRESOS DE CAPITAL	17,786.00	17,640.00	99.18
VENTA DE ACTIVOS	17,786.00	17,640.00	99.18
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,507,145.35	1,507,145.35	100.00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,507,145.35	1,507,145.35	100.00
TOTALES	14,092,427.35	14,089,187.58	99.98

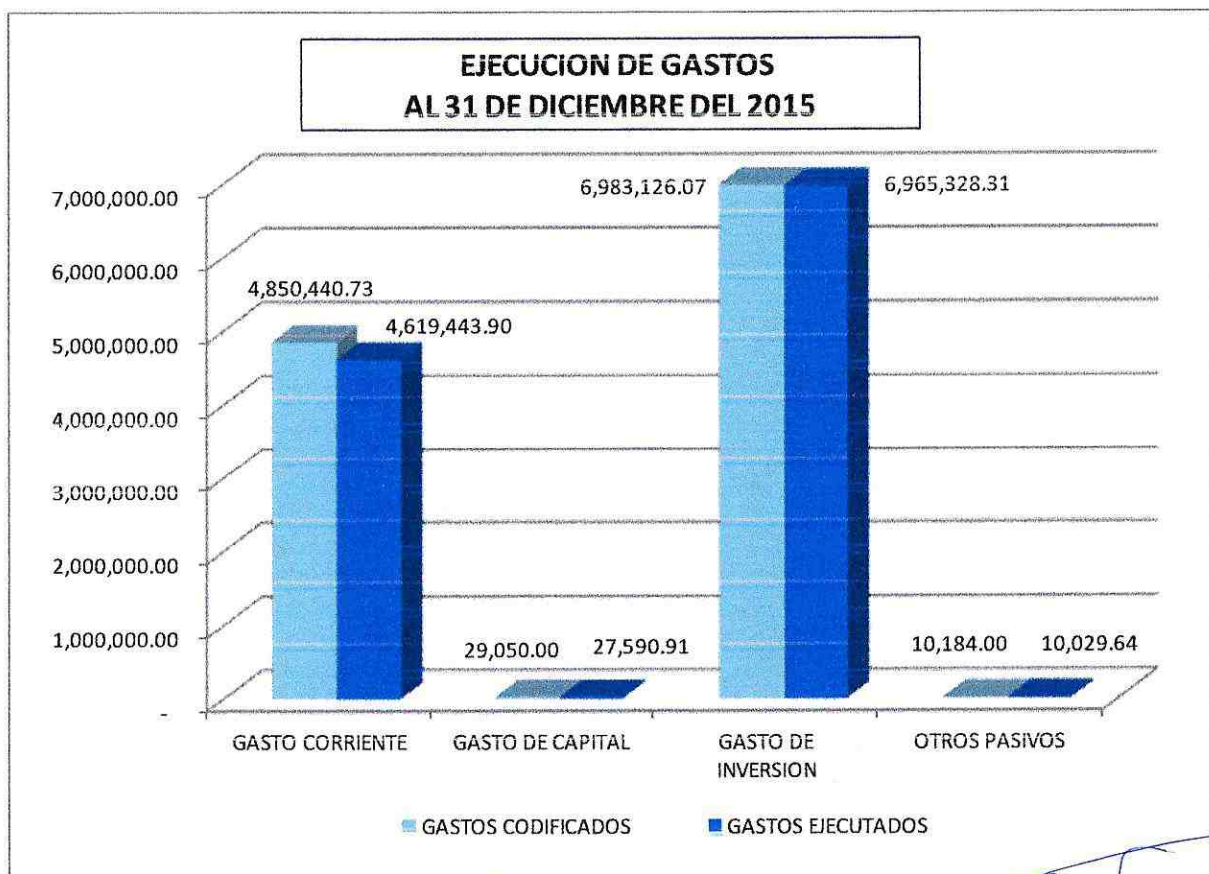
Al 31 de diciembre de 2015, la recaudación efectiva de los ingresos ascendió a USD. 11 712 281,80, que representa el 93,06 % con relación al monto total codificado al 31 de diciembre del 2015, con el cual fue posible financiar con recursos generados por la entidad, los gastos corrientes cumpliendo con las obligaciones referentes a gastos de personal, servicios, adquisiciones y transferencias corrientes para el funcionamiento operativo de la Entidad, así como también para financiar los gastos de capital y los gastos de inversión correspondiente al Proyecto "Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción de Atracadero 5".



GASTOS

Los gastos ejecutados al 31 de diciembre del 2015, ascendieron a USD. 11 622 392,76, que representa el 97.89 % del total del presupuesto de gastos codificados. De los cuales el 39.75 % corresponde a Gastos Corrientes, por gastos de personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes; el 0.24 % a los Gastos de Capital, por adquisición de activos fijos; el 59.93 % a los Gastos de Inversión, por gastos de los Proyectos de Inversión y el 0.09 % a Otros Pasivos, por obligaciones generadas y no pagadas en ejercicios anteriores; cuya ejecución con relación al monto devengado en cada rubro, se aprecia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	CODIFICADO	PORCENTAJE EN RELACION AL TOTAL PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE EN RELACION A LO EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	4,850,440.73	40.85	4,619,443.90	95.24
GASTO DE CAPITAL	29,050.00	0.24	27,590.91	94.98
GASTO DE INVERSION	6,983,126.07	58.82	6,965,328.31	99.75
OTROS PASIVOS	10,184.00	0.09	10,029.64	98.48
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	11,872,800.80	100.00	11,622,392.76	97.89



IV.I EVALUACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El presupuesto de gastos para el cumplimiento del Plan Operativo anual institucional por estructura programática para el ejercicio económico 2015, fue concebido en tres Programas:

- 1) **“Programa Administración Central”**, en el que constan los gastos que generan las áreas asesoras y de apoyo, para el normal desarrollo de la actividad portuaria, y el Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública; cuya ejecución fue del 93,07 %
- 2) **“Programa Desarrollo y Servicios Portuarios”**, en el que constan los gastos que generan las unidades agregadoras de valor, por la prestación de los Servicios Portuarios; y, el Plan anual de inversiones del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de las Instalaciones existentes de APPB, para el año 2015; cuya ejecución fue del 96,48 %; y,
- 3) **“Programa Administración del Transporte Marítimo”**, en el que constan los gastos del Plan anual de inversión, de estudios y fiscalizaciones y obras correspondientes al Proyecto de arrastre denominado: “Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción del Atracadero No. 5; cuya ejecución fue del 100 %.

El monto total de éste Programa y Proyecto, al 31 de diciembre del 2015, ascendió a USD. 6 745 628,48, de los cuales se devengaron el 100 % con relación a lo asignado; no obstante el Ministerio de Finanzas, solamente pagó el monto de USD. 3 731 761,21, quedando un saldo pendiente de pago de USD. 3 013 867,27, mismo que representa el 45 % con relación al total asignado para éste Proyecto.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCION
ADMINISTRACION CENTRAL	2,047,162.86	1,905,293.02	93.07
DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	3,080,009.46	2,971,471.26	96.48
ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO	6,745,628.48	6,745,628.48	100.00
Proyecto: Ampliación del Terminal Marítimo internacional denominado: Construcción Atracadero No. 5	6,745,628.48	6,745,628.48	100.00
TOTAL GASTOS USD...	11,872,800.80	11,622,392.76	97.89

Básicamente el Plan de Inversiones de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, está integrado por la ejecución de dos proyectos de inversión, “Ampliación del Terminal Marítimo internacional denominado: Construcción Atracadero No. 5” y “Mejoramiento y ampliación de instalaciones existentes”, cuya competencia está a cargo del Departamento Técnico, responsable de la Administración y supervisión de los mismos; y que se resume así:

EJECUCION PROYECTOS INVERSION	PROYECTOS PLURIANUAL	EJECUCION ACUMULADA DE LA OBRA	EJECUCION PRESUPUESTO/ PERIODO 2015	OBSERVACIONES
DEL PROYECTO "AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ATRACADERO No. 5 DE LO ASIGNADO, EJECUTAR EL 100 %	Proyecto plurianual periodo 2010 - 2015, financiado con recursos fiscales.	Ejecución presupuestaria acumulada asciende a 94.67 %	99,76%	Emisión aval por parte de Ministerio de Finanzas, retrasó ejecución pagos de obras
		Ejecución física acumulada asciende a 92.88 %	8.88%	
DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR", DE LO ASIGNADO, EJECUTAR EL 100 %	Proyecto plurianual periodo 2011 -2016, a financiado con recursos fiscales y de autogestión	Ejecución presupuestaria acumulada asciende a 26.26 %	97,67 %	Emisión de aval por parte de Ministerio de Finanzas, retrasó contratación de Obras; presupuesto reprogramado
		Ejecución física acumulada asciende a 26.31 %	0.31%	

V. PROCESOS DE CONTRATACION – PAC 2015

En el siguiente cuadro se aprecian los procesos de contratación por adquisición de bienes, prestación de servicio y ejecución de obras, tramitados, adjudicados y finalizados a través del portal de compras públicas, con sus correspondientes montos, desglosados de acuerdo al tipo de contratación.

Tipo de contratación	Estado actual				Medios de verificación
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	224	132,746.37	224	132,746.37	https://www.compras publicas.gob.ec
Subasta Inversa Electrónica	4	78,515.74	3	42,689.74	
Menor Cuantía	4	58,199.06	0	-	
Consultoría	1	64,607.14	0	-	
Régimen Especial	9	74,668.73	3	6,235.71	
Catálogo Electrónico	4	3,668.19	4	3,668.19	
TOTALES	246	412,405.23	234	185,340.01	44.94

Los diferentes procesos citados, constan como pendientes de finalizar en el sistema por cuanto están en ejecución, mismos que concluyen durante el año 2016.

LOGROS INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2015

Certificaciones PBIP, ISO y BASC:

- ❖ Se mantiene el Sistema de gestión de protección de acuerdo a las normas que establece el Código Internacional de protección de instalaciones portuarias (PBIP)
- ❖ Se mantiene la Certificación ISO/Calidad 9001:2008 e ISO Ambiental 14001:2004 otorgado por Bureau Veritas Quality Internacional.
- ❖ Se mantiene la certificación BASC, otorgado por BASC – Capítulo Guayaquil

A nivel presupuestario - Ingresos:

- ❖ Se ejecutó el presupuesto de ingresos en un 100 % con relación a lo estimado.
- ❖ Se recaudó el 93.07 % de los valores facturados por Servicios Portuarios
- ❖ Por concepto de Servicios de Depósito Temporal, se logró recaudar el monto de USD. 2 489 277,77 de los cuales los rubros más representativos es el almacenaje de carga al granel y carga suelta por el monto de USD. 1 093 141,13 que representa el 43,92 % y, el rubro de almacenaje de contenedores por el monto de UDD. 1 178 446,20 que representa el 47.34 %

A nivel presupuestario - Gastos:

- ❖ Se ejecutó el presupuesto de asignado para el gasto corriente en un 95,24 %
- ❖ Se ejecutó el presupuesto asignado para inversión en un 99,67 %
- ❖ El Proyecto “Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción de atracadero No. 5”, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del 94.67 %; y, una ejecución física acumulada del 92,88 %.

Otros Logros:

- ❖ Cumplir con el control y vigilancia de toda la instalación portuaria, tanto accesos por mar y tierra, así como áreas restringidas, con lo cual se ha logrado minimizar los accidentes e incidentes.
- ❖ Informar a la comunidad general los avances y nuevas noticias que genera la Institución, con relación a temas inherentes a la Administración Portuaria y al proceso de Alianza Público – Privada en el que está inmersa la Entidad a la presente fecha; cuyo tema para la presentación deberá desarrollar la Comisión que participó en éste proceso.

Puerto Bolívar, 09 de marzo del 2016

